



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 2956

Fecha 11 / 10 / 2019

0788

RESOLUCION N°  
NEUQUEN, 30 SEP 2019

**VISTO:**

El Expediente OE N° 6243-M/2019, originado por el Secretario de Obras Públicas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota s/n° de fecha 10 de septiembre de 2019 obrante a fs. 01, el Ing. Guillermo R. Castejón, solicita el reintegro de gastos según tique factura Tipo B n° 0012-00001478 por \$ 31.671,99 (Pesos Treinta y Un Mil Seiscientos Setenta y Uno con Noventa y Nueve Centavos) de UNELEC SA, por la adquisición, en forma urgente, de materiales eléctricos con destino al edificio de la nueva Municipalidad;

Que a fs. 04 toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informando que se cuenta con crédito presupuestario, mediante transacción preventiva N° 4928 AA 99577;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y OBRAS PUBLICAS**

**DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 31.671,99) a nombre de **GUILLERMO R. CASTEJON**, en carácter de reintegro, por la adquisición, en forma urgente, de materiales eléctricos con destino al edificio de la nueva Municipalidad, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Castejón

C.P.N. Zalazar, Pamela Liz  
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN